



DOMINGO RANCHERO.—Un escogido repertorio musical ofrecerán al público los mariachis salvadoreños el domingo 7 en el Complejo Turístico de La Libertad. Esta actividad es parte de los programas que en los primeros domingos de cada mes llevará a cabo CODETUR, Comité Turístico. Informan, de izquierda a derecha: Lic. Jorge García, María Elena Villalta de Borja, Alcaldesa de La Libertad; Mauricio Zaun Gallont, ejecutivo del ISTU; Antonia Romano de Salazar y Pablo Rivera.

15 Días de Prórroga para Pagar Impuestos

No son nueve, sino quince días los que acordó prorrogar el gobierno, para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos de Renta, Vialidad y Territorial Agropecuario, según el comunicado oficial que dice:

“El Poder Ejecutivo mediante el Decreto respectivo, proroga por 15 días a partir del 1º al 15 de junio en curso, el plazo para que los contribuyentes puedan

efectuar el pago de los impuestos de Renta, Vialidad y Territorial Agropecuario.

“La disposición de ampliar el período legal, la dio a conocer el Lic. Luis Eduardo Meléndez Flores, Subsecretario de Ingresos del Ministerio de Hacienda. El proyecto de decreto se presentó a la consideración de la Junta Revolucionaria de Gobierno, explicando detalladamente los motivos que

ha tenido el Ministerio de Hacienda para conceder dicha prórroga.

“Añadió el funcionario que a los contribuyentes les fue imposible cumplir con dichos pagos, porque algunos factores materiales, como los cambios de domicilio obligados por la actual situación, no les permitió recibir oportunamente sus mandamientos de ingreso, así como también los formularios respectivos para declarar el impuesto de Renta.

“Además de lo antes puesto, el problema se originó también en ese tiempo porque a fines del año pasado se reformó la Ley de Impuestos sobre la Renta, concediendo algunos incrementos en los fondos deducibles para los impuestos, tales como el pago por colegiaturas, los gastos médicos y los gastos por seguro de vida y esas reformas motivaron que se cambiaran los formularios para los cuales se presentan las deducciones de Renta. Esta reforma causó algunos atrasos en la entrega de documentos referidos, quedando solamente un

—Favor pase a la página 21.

En Barranco Encuentran una Menor Secuestrada

SANTA ANA.—En un barranco de la finca “San Isidro”, cantón Las Aradas, entre los kilómetros 55/56 de la autopista a San Salvador, fue localizado ayer al mediodía el cadáver de Laura Patricia Rosales Flores, de 16 años, quien había sido sacada de su casa el fin de semana anterior por varios sujetos enmascarados. El secuestro ocurrió en colonia Lamatepec, zona “C” y desde que amaneció el domingo sus padres la buscaban.

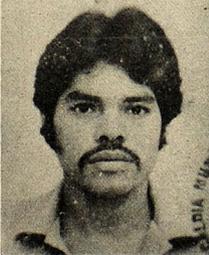
Fue hasta ayer que se constató que el cadáver encontrado era de la jovencita Rosales Flores, hija de Juan Francisco Rosales y Josefina Flores de Rosales. (W.M.)

SANTA ANA.—Cuando venía procedente de Metapán a buscar a su hijo a esta ciudad, se enteró de que en la “Cuesta de San Jacinto” estaba el cadáver de un desconocido. Bajó el bus y fue grande la sorpresa que se llevó al enterarse que se trataba de su hijo. El hecho ocurrió ayer en la mañana. El señor José Luis Tejada dijo

—Favor pase a la página 37.



MUERTO.— Ernesto Antonio Granados fue ultimado a tiros en la colonia Toluca Poniente, junto con su madre Olinda Granados, según informe judicial.



ULTIMADO (Santa Ana).— Mario Antonio Marroquín, de 27 años, secuestrado de la Col. Amatepec con otros vecinos, fue hallado junto con 3 cadáveres más, en el Basurero Municipal. (W.M.).



MUERE (Zacatecoluca).— El cobrador de buses Juan Ramón Avilés Peña, de 20 años, pereció al volcar el vehículo en el cual trabajaba. El accidente ocurrió en la Carretera del Litoral, Km. 27-28.

En Sonsonate

No Venderán Drogas ni Bebidas a los Jóvenes

No vender drogas sin receta ni permitir la permanencia ni el consumo de bebidas embriagantes a los menores en los bares, acordaron los dueños de farmacias, expendios de aguardiente y otros negocios de Sonsonate, durante una reunión con autoridades locales.

El alto índice de drogadicción que hay en el departamento, especialmente en la ciudad, mantiene preocupados a los padres de familia a tal grado que solicitaron a las autoridades que busquen los medios para evitar que los jóvenes de uno y otro sexo compren con toda facilidad drogas como las pastillas “Rohynol” o que simplemente entren a un bar o a un expendio y compren licor sin que nadie se los impida.

El coronel Maximiliano Leiva, Comandante del Destacamento número 6, los directores de los cuerpos de seguridad y los comerciantes plantearon el problema y llegaron a la decisión de no vender ninguno de los productos men-

cionados a los menores de edad. Hicieron hincapié en que el Consejo Superior de Salud Pública “debe actuar en forma enérgica contra

los propietarios de farmacias que venden ciertas drogas sin exigir receta médica”.

Los dueños de los bares —Favor pase a la página 11.

Beneficios del ISSS se Deben Extender a Esposo

(Por Antonio Armando Rivera).—“Actualmente, cuando un asegurado varón muere, los beneficios de pensión y otros, se conceden a la esposa o compañera de vida inscrita al efecto en el Seguro Social, pero no sucede lo mismo cuando una asegurada fallece”, expresan entendidos en asuntos jurídicos.

Dicen que “en estos momentos, la mujer salvadoreña ha adquirido bastantes derechos, incluso, que algunos países desarrollados no se les conceden a la mujer nacida en ellos. Esta igualdad jurídica, por consiguiente, ha logrado la superación de nuestras mujeres en diversos campos profesionales, antes vedados para ellas, contri-

buyendo de ese modo a que sean parte esencial en el fundamento familiar y sostenimiento de los hogares”.

Expresan que “si nos basamos en estadísticas, veremos que en un gran porcentaje de hogares salvadoreños, ambos cónyuges trabajan y contribuyen en partes iguales a mantener la familia, aunque por tradiciones culturales, se reconoce que el esposo es la cabeza principal del hogar y supuestamente, es el principal proveedor de su sostén”.

Lo anterior, dicen, “ha servido probablemente de justificación, para conceder a la esposa o compañera”.

—Favor pase a la página 38.



ASISTENTES A CONGRESO INTERNACIONAL.— Delegaciones de toda América, el Caribe y Europa asistieron a la Conferencia Sindical Internacional de Solidaridad con los Trabajadores y el pueblo de El Salvador. Una de las resoluciones y conclusiones unánimes fue un rotundo rechazo a la intervención extranjera en El Salvador. La conferencia se desarrolló en Bogotá, Colombia.

Conferencia en Bogotá Piden Condenar a Carazo por el Tráfico de Armas

BOGOTÁ, COLOMBIA.—(Por Ismael Beltrán Solano, enviado especial).— En forma enérgica, un miembro de la delegación costarricense a la Conferencia Sindical Internacional de Solidaridad con los Trabajadores y el Pueblo de El Salvador, pidió una condena contra el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo Odio.

Dijo el costarricense que el Presidente Carazo merecía un severo castigo por propiciar el tráfico de armas primeramente para Nicaragua y luego para El Salvador, ya que en esa forma —según dijo— Carazo contribuye al baño de sangre que está sufriendo el pueblo salvadoreño.

La Conferencia Sindical de Solidaridad con los Trabajadores y el Pueblo de

El Salvador tuvo lugar en Bogotá, Colombia, los días miércoles 27 y jueves 28 de mayo y a ella concurrieron delegaciones de varios países de Europa, entre ellos España, Holanda, Bélgica, Alemania y otros, así como de toda América y el Caribe. O sea que en ese evento estaban representados millones de trabajadores de todo el mundo.

En cuanto a la acusación contra Carazo Odio, dijo el delegado costarricense que tácitamente se había comprobado que el Presidente de Costa Rica había tenido que ver en forma directa con el contrabando de armas, proveniente de varios países.

También señaló el hecho de que en este momento haya una gran cantidad de armas en su país, pues a

pesar de que mucho material bélico entró a Nicaragua durante el conflicto sandinista, y otra gran cantidad ha sido enviada a la guerrilla de El Salvador, aún queda bastante en Costa Rica.

El delegado costarricense mencionó a la vez que en su país se hizo público el tráfico por medio de aviones mercenarios, y que después de tanto, el Congreso de Costa Rica únicamente le impuso una pequeña sanción “cuando en realidad merecía una drástica pena, pues con su actitud ha propiciado el terror, la muerte y la destrucción de los países de Centro América, además que ha manchado enormemente la

—Favor pase a la página 38.